

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL  
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**Expediente:** CONTR 2021 168419

**Título:** “SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DOCUMENTAL PARA TODAS LAS SEDES DEL AREA AMBIENTAL”

**Tipo de contrato:** Servicio abierto

**Presupuesto de licitación (SIN IVA):** 517.617,00 €

**Importe IVA:** 108.699,57 €

**Importe Total (CON IVA):** 626.316,57 €

---

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

**RESUELVE**

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento ABIERTO. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, así como en el DOUE, con los plazos establecidos en el Artº 156 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma  
P.D. Orden de 20 abril de 2020 BOJA 79 27-04-2020  
EL SECRETARIO GENERAL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO.  
Fdo.: Sergio Arjona Jiménez



SERGIO ARJONA JIMENEZ		22/04/2022 21:54:53	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwUaRY9iV464Y7fqg2fyXau1MvX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	